

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36183** *SANT FELIU DE GUÍXOLS*

Edicto

Susana Ortega Rubio, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 Sant Feliu de Guíxols 2,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 18/2019 Sección: 1.ª

NIG: 17160 – 42 – 1 – 2018 – 8183771

Fecha del auto de declaración. 22 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Parte concursada: David Perpinyà Martínez con DNI 40532725D y Marta Tor Oliu con DNI 40561084D y domicilio ambos en calle Manresa, 1 2.º-3.ª de Calonge i Sant Antoni.

Administrador concursal: Pere Buixeda Simón, de profesión economista.

Dirección postal: Av. jaume I, número 37 6.º-1.ª de Girona

Dirección electrónica: buixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido el ejercicio de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, con la facultad de percibir alimentos durante la tramitación del concurso y con cargo a la masa activa, por importe de 1.950 euros y con una periodicidad mensual.

Llamamiento a los acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Juzgado de 1.ª Instancia número 2 de Sant Feliu de Guíxols, en calle Antoni Capmany, 15 de Sant Feliu de Guíxols.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Feliu de Guíxols, 23 de mayo de 2019.- Letrada de la Adm. de Justicia, Susana Ortega Rubio.

ID: A190047844-1